



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1.568 .- /

PARRAL; 16 Mar 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos
3. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
4. Memorandum N° 13 de Encargada de Personal de fecha 16.03.2016, solicitando el traspaso de sus cuentas.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 13 de Encargada de Personal de fecha 16.03.2016, solicitando el traspaso de sus cuentas, para inyectar presupuesto a la cuentas del personal suplencias y reemplazos.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-03-004-001 (1-1-1)	SUELDOS	-800
	TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS	-800
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-21-03-005-000 (1-1-1)	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	800
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	800

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
★ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/MSC/pgf
Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) Personal
- 5) Oficina de partes